



Ministerio de Cultura y Educación

RESOLUCION

341



Expte. Nº 70464/71.

BUENOS AIRES, 1 MAR 1973

VISTO:

La Resolución Nº 816 del 16 de abril de 1972 por la que se autorizó, a título de ensayo y durante el año 1972, la inscripción de alumnos de ambos sexos en el turno nocturno del Colegio Nacional Nº 9 de esta Capital.

CONSIDERANDO:

que dicha modificación ofrece resultados favorables en cuanto a la conducta observada por el alumnado; que ha sido baja la inscripción de estudiantes del sexo femenino en 1972; y

que la Dirección Nacional de Educación Media y Superior aconseja mantener el cambio por un año más, siempre a título de ensayo, para evaluar nuevamente la experiencia, antes de decidir definitivamente:

EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION

R E S U E L V E

- 1º) - Autorizar a título de ensayo y durante el año 1973 la inscripción de alumnos de ambos sexos en el turno nocturno del Colegio Nacional Nº 9 de esta Capital.
- 2º) - Encomendar a la Dirección Nacional de Educación Media y Superior la supervisión en forma especial durante ese lapso del funcionamiento del citado turno y disponer que, al finalizar el presente curso escolar, eleve un informe en el que aconseje sobre la conveniencia de mantener este cambio en forma definitiva.
- 3º) - Remitir las presentes actuaciones a la Dirección Nacional de Educación Media y Superior para su conocimiento y demás efectos.

M.C.G.



[Firma manuscrita]
GUSTAVO GALLER